

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En Molinos Marfagones, siendo las veintiuna horas y tres minutos del 16 de noviembre de 2018, se reúnen en el Local Social de Molinos Marfagones los miembros que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Martínez Muñoz, con la asistencia del Secretario D. Juan Lobato Barcelona, por delegación de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal de 4 de octubre de 2011.

PRESIDENTE

D. ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ (PP)

VOCAL ASISTENTE POR EL PARTIDO SOCIALISTA

D<sup>a</sup> MARTA GARCÍA GÓMEZ

VOCAL ASISTENTE POR EL PARTIDO POPULAR

D. DIEGO MORENO CASANOVA  
D. DIEGO HERNÁNDEZ GUILLERMO

VOCALES ASISTENTES POR MOVIMIENTO CIUDADANO

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES GUILLÉN GARCÍA  
D. MANUEL ARCE GÓMEZ

VOCAL ASISTENTE POR CIUDADANOS

D. TOMÁS GÓMEZ MARTÍNEZ

VOCAL ASISTENTE POR CARTAGENA SI SE PUEDE

D. JUAN FERNANDO MARTÍNEZ BRAVO

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D. MANUEL MORALES DELGADO (ASOC.MUSICAL NTRA.SRA.SOLEIDAD)  
D. ISIDRO MARTÍNEZ SEVILLA (AVV DE LOS PUERTOS DE ARRIBA)  
D. ANTONIO SEVILLA GARCÍA (CLUB PERSONAS MAYORES LOS PUERTOS)  
D. EUSEBIO ZAPLANA MARTÍNEZ (CLUB DEPORTIVO LA SOLEDAD)  
D<sup>a</sup> MIREYA DEL CARMEN RAMÍREZ ARANCIBIA (AMAS DE CASA SAN ISIDRO)  
D. CLAUDIO CAÑAVATE MENDOZA (AVV DE PUERTOS DE ABAJO)  
D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN VERA NIETO (AMM DE LOS PUERTOS)  
D. JUAN RAMÓN HUESO MARTÍNEZ (AMPA CEIP AZORÍN)

MIEMBROS AUSENTES

D. ANTONIO BERNAL AZNAR (PSOE)

D. CARLOS CAMPILLO LATORRE (ASOC.TEATRO ALADROQUE)  
D. JUAN GARCÍA IMBERNÓN (AVV DE POZO LOS PALOS)  
D. MARIANO CEGARRA SÁNCHEZ (ASOC.MOLINOS BIKE)  
D<sup>a</sup> INMACULADA GINER BOSCH (AVV DE EL PALMERO)  
D<sup>a</sup> ISABEL BENZAL MARTÍNEZ (AVV DE SAN ISIDRO)  
D<sup>a</sup> GINESA GARCÍA CONESA (AVV LA MAGDALENA)  
D<sup>a</sup> ELENA ORTEGA MADRID (AVV DE M.MARFAGONES)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANGELES PIÑAS LEGAZ (AMM LAS MOLINERAS)

SECRETARIO

D. JUAN LOBATO BARCELONA

Se reúnen las personas citadas, a fin de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta y tratar del asunto que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ORDEN DEL DÍA

1º. Nombramiento de Vicepresidencia.

2º. Aprobación definitiva de propuesta de subvenciones a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, en el ámbito de la Junta Vecinal Municipal.

3º. Informe del Presidente.

.....

PRIMERO.- NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENCIA.

El Sr. Presidente propone como Vicepresidenta a D<sup>a</sup> María Dolores Guillén García, con el resultado de:

5 votos a favor (vocales del PP y de MC)

2 votos en contra (vocales de PSOE y CTSSP)

1 abstención (vocal de C's)

Habiendo obtenido mayoría de votos favorables del Pleno queda nombrada Vicepresidenta de esta Junta D<sup>a</sup> María Dolores Guillén García. A continuación presta juramento del cargo según fórmula legal establecida.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE

LUCRO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL.

**Vistos el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito del Área de Transparencia y Buen Gobierno, a Asociaciones de Vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2018, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. N.º 202 de 1 de septiembre de 2018, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Acta de fecha 23 de octubre del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formuló Propuesta de Resolución Provisional que se expuso en Tablón de anuncios de la OMITA, Tablón de Edictos Municipal y en la web municipal en plazo de 10 días. Que no se han presentado alegaciones, por lo que se presenta al Pleno de esta Junta Vecinal de fecha 16 de noviembre de 2018 PROPUESTA DEFINITIVA con el mismo contenido que la propuesta provisional que es el siguiente:**

**PRIMERO . – Comprobados que todas los solicitantes cumplen los requisitos exigidos en la Base Quinta de concesión de subvenciones y cuyos justificantes obran en el expediente, se conceden subvención a las entidades que se relacionan por la puntuación y el importe que a continuación se indica:**

Asociación	C.I.F.	Puntos obtenidos	Cuantía subvención
AVV de Molinos Marfagones	G30628630	66	3.300 €
AVV de Puertos de Arriba	G30654768	40,5	2.000 €
AVV Puertos de Abajo	G30634687	41,5	2.000 €
AVV de San Isidro	G30677744	40,5	2.000 €
AVV La Magdalena	G30684963	42,9	2.100 €
AVV Pozo los Palos	G30682611	38,7	2.000
AVV El Palmero	G30671192	38,9	2.000 €
Asoc.3ªEdad Los Puertos	G30685796	8,3	400 €
Asoc.Mujeres Los Puertos	G30787592	9,4	440 €

Asoc.Mujeres Molineras	G30673362	9,2	440 €
Asoc.Mujeres San Isidro	G30895106	11	500 €
Agrup.Musical Ntra.Sra.Soledad	G30717664	64,3	3.150 €
AMPA CP Azorín	G30682009	20,4	1.000 €
Club Deport.Soledad	G30723829	23,6	1.100 €
Asoc.Dep.Molinos Bike	G30837694	5,3	250 €
Asoc.Juvenil Molinos Rol	G30865786	6,5	320 €

**SEGUNDO.-** Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en el Tablón de Anuncios de la OMITA sede de la Junta Vecinal, en el Tablón Edictal del Ayuntamiento y la web del Ayuntamiento de Cartagena para conocimiento general, concediendo un plazo de cinco hábiles a contar desde el siguiente a su publicación para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, advirtiéndoles que , en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención, todo ello conforme a lo establecido en la Base novena de la Convocatoria.

**TERCERO.-** El plazo de justificación de la subvención finalizará el 31 de enero de 2019. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2018.

**CUARTO.-** La presente resolución pone fin a la vía administrativa y en consecuencia es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución y todo lo expuesto sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Se aprueba por unanimidad dicha propuesta.

TERCERO.- INFORME DEL PRESIDENTE.

El Sr. Presidente lee actuaciones por "lotes" (realizadas, aceptadas y pendientes) que figuran en listado de órdenes de trabajo del Ayuntamiento:

- Suministro batería Escuela de Música.
- Reparación rejillas y vallado Escuela de Música.

- Pintado interior Locales Sociales de San Isidro, La Magdalena, Los Puertos y pintado exterior local de Los Puertos.
- En Local de San Isidro: eliminación voladizo, pulimentación de suelo, reparación fachada, reparación de postes vallado y reparación losas levantadas por raíces.
- En La Magdalena: repintado marquesina, reparación acera levantada por raíces, pulimentado suelo Local, soldado de mástiles, reparación puertas Local.

Lee partidas presupuestarias de la Junta:

**210-212 "Reparación de infraestructuras y edificios" 32.000 €:**

- "Lotes" (9/5/18) 13.500 €
- "Lotes" (10/5/18) 13.500 €
- Programador jardines en Puerto Pizarro, 365,42 €.
- Juegos en c/Cierzo, 907,50 €.
- Jardines en La Magdalena, 999,46 €.
- Placa deporte en Pozo Palos, 592,90 €.

En teoría quedaría 2.134,72 € pero le informan de la Concejalía que se habría gastado ya en actuaciones de principio del año.

**22601 "Subvenciones a asociaciones y colectivos" 23.000 €** que se han concedido.

**60907 "Inversión en infraestructuras y obras" 47.000 €.** Se comprometieron gastos aprobados en agosto: Señalización (18.018 €), Juegos infantiles (17.278 €), Pista deportiva de La Magdalena (6.897 €) y Local Social de San Isidro (4.800 €).

**2269999 "Otros gastos diversos", 6.000 €:**

- Impresión fotográfica Nuestros Mayores La Magdalena 999,61 €.
- Ruta eco turística San Isidro, 300,20 €.
- 2 esculturas en Taller Esparto, 242,00 €.
- II Concurso Dibujo en La Magdalena, 980,00 €.
- Actividad globo aerostático en La Magdalena, 937,75 €.
- Degustación productos típicos en Los Puertos, 289,96 €.
- Material taller de esparto en Los Puertos, 455,13 €.
- Material taller "Pasando la bola" La Magdalena, 968,00 €.

Saldo disponible 827,35 €.

**2269999 "Jardines"** 2.000 € en mantenimiento de Jardines.

.....

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas y veintiocho minutos de la fecha indicada en el encabezamiento.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

EL SR. PRESIDENTE

EL SR. SECRETARIO  
P.D.

Fdo. D. Antonio Martínez Muñoz      Fdo. D. Juan Lobato Barcelona